

154

impulsando al Autor de la proposición que inserta
este informe, a tenerla a la consideración del
Real Consejo Económico.

Por de tales antecedentes, la Comisión no
puede menos de manifestar: que siendo tan urgente
la necesidad de ejecutar las obras de que antes
se ha hecho mérito, según consta al Sr. Solicitud; y
necesarios para ellos que la tasa de Niños sea
tal el total que supla, como también se ha
indicado: en la previsión de buscar una casa don-
de se traslade, cuyo coste al tipo que hoy tienen
por algunas, no bajarán de ochos ni diez
mil, con lo cual se venían sobradamente gracia
de los fondos de aquellas aumentadores los que
por que la tal enseñanza ocasiona, cuando en
la actualidad es carga sobradamente pesada
para obtener solo la educación de veinte
Niños pobres, la Solicitud debe proponer para
la supresión de la escuela, en el otro tiempo
no hizo con la de Niños, ya que esta Capital
se cuenta con un número no insignificante de
establecimientos de aquella clase, donde pueden te-
ner ingreso los Niños, economizándose de ese
modo una cantidad anual de no poca considera-